

Buenos Aires, a once de marzo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en Asamblea extraordinaria, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctores don José Figueroa Alcorta y los señores Ministros titulares don Ricardo Tránsito Carvalle, don Antonio Bafarna y don Julián V. Pera, el primero dijo:

Que según la cuenta rendida, en veintidós de febrero de mil novecientos treinta, de los fondos de la Biblioteca de esta Corte Suprema extraídos del Banco de la Nación Argentina, quedaron en poder de este cierto diez y nueve pesos con sesenta y tres centavos (\$119:63) moneda nacional, los que unidos a los importes de los cheques numerados 153653, 153654, 153655, 153656, 153657, 153658, 153659, 153660 y 153661 de abril 9, abril 38, mayo 5, mayo 9, junio 6, setiembre 1º, octubre 3 y diciembre 5 de mil novecientos treinta y marzo 9 de mil novecientos treinta y uno, por valor de seis mil pesos, dos mil ciento cincuenta pesos, doscientos cincuenta pesos, cuatrocientos pesos, dos mil ciento veinticinco pesos, trescientos pesos, ^{trecientos pesos,} doscientos pesos y mil seiscientos pesos en moneda nacional, respectivamente, hacen un total de trece mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y tres centavos (\$13.444:63) moneda nacional.

Que como lo comprobase los recibos que exhibe numerados del uno al treinta y uno que llevan el informe del Bibliotecario don Miguel Aract, se ha gastado con posterioridad al veintidós de febrero de mil novecientos treinta la cantidad de Trece mil trescientos veintiún y dos pesos con veintiuna centavos (\$13.362:21) moneda nacional, quedando así a favor de la Biblioteca de la Corte un saldo de ochenta y dos pesos con cuarenta y dos centavos (\$82:42) moneda nacional.

Los señores Ministros, dijeron: Que

aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que se acompañaban y que quedan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmado por ante mí. Entre líneas: trescientos pesos. Vale. -

R Repetto

J. F. Alvear

J. J. Lavalle 5

J. F. Alvear

J. J. Lavalle

J. F. Alvear

J. J. Lavalle

Catedrático

Secretario

En Buenos Aires, a tres de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en acuerdo extraordinario, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don José Figuerola Alcorta y los Señores Ministros. Doctores don Roberto Repetto, don Ricardo.

Quido Lavalle, don Antonio Zagarna y don Julián M. Pérez, dijeron: - Que habiendo solicitado el Colegio de Abogados de Buenos Aires que el Tribunal, ejerciendo la supervisoria que le acuerdan las leyes, arbitre los medios necesarios a fin de equiparar el horario de los tribunales del Poder Federal de la Capital, con el de los tribunales ordinarios de la misma, aumentándose en una hora el que actualmente rige, en razón del creciente número de causas que tramitan en